



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA
TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 04 de marzo del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases de Licitación y con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los C.C. Lic. Facundo Valdivia Cadena, Subdirector de Recursos Materiales; M.F. Verónica Ramón Cortina, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica; L.C. Tania Herrera Sobrecueva, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; y Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca, cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se cuenta con la presencia de los CC. MSI. Karlo Pommier Granillo y Lic. Itzarelli Saray García Lara, Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, designados mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0508/2024, a efecto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".-----

El Acto de Junta de Aclaraciones se celebra bajo el siguiente Orden del día:

1. Presentación de los Servidores Públicos.
2. Presentación de la Empresa Licitante.
3. Aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de la Licitación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



4. Respuestas a las preguntas de la Empresa licitante.
5. Cierre del Acta y firma de la misma por todos los participantes en el Evento.

HECHOS

1. En desahogo del punto NÚMERO UNO del Orden del día, se procedió a la presentación de los servidores públicos.

POR SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	CARGO
Lic. Facundo Valdivia Cadena	Subdirector de Recursos Materiales
M.F. Verónica Ramón Cortina	Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Elsa María Villaraux Cervón	Representante de la Dirección Jurídica
L.C. Tania Herrera Sobrecueva	Representante de la Subdirección de Recursos Humanos
Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca	Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
MSI. Karlo Pommier Granillo	Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz
Lic. Itzarelli Saray García Lara	

2. En desahogo del punto NÚMERO DOS del Orden del día, se procedió a la presentación de la empresa participante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



POR LOS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE
MetLife México, S.A. de C.V.	Fabiola Yaret Reyes Pérez

Quien acredita su personalidad jurídica para la participación en este acto de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.4** de las bases de participación. -----

3. En desahogo del punto NÚMERO TRES del Orden del día, se procede a hacer del conocimiento de los participantes las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria y a las bases, realizadas por la convocante, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Punto 5 de las bases, que a la letra dice "...La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas Bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los Licitantes y a la Comisión de Licitación. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>". -----

MODIFICACIÓN 1

Página 6 de 50 de las Bases.

Punto 1.2 Información específica del Seguro

Dice:

- "Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia a diciembre 2022 igual o mayor a 2.00, acompañado del documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas."

Debe decir:

- Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia a diciembre 2022 igual o mayor a **2.15**, acompañado del documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

MODIFICACIÓN 2

Página 6 de 50 de las Bases.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Punto 1.2 Información específica del Seguro

Dice:

- "Índice de desempeño a atención de usuarios (IDATU) del periodo enero a diciembre 2022 igual o mayor a 8.50, acompañado del documento publicado en la página www.buro.gob.mx por la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros."

Debe decir:

- Índice de desempeño a atención de usuarios (IDATU) del periodo enero a diciembre 2022 igual o mayor a **9.65**, acompañado del documento publicado en la página www.buro.gob.mx por la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

MODIFICACIÓN 3

Página 6 de 50 de las Bases.

Punto 1.2 Información específica del Seguro

Dice:

- "Prima directa igual o mayor a \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) en su Participación en el Mercado en la operación de Vida a diciembre 2022, acompañada del documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas."

Debe decir:

- Índice de reclamación por cada 100,000 riesgos asegurados del enero a diciembre de 2022 igual o menor a 70.00, acompañada del documento publicado en la página www.buro.gob.mx por la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

MODIFICACIÓN 4

3.5.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Página 18 de 50 de la Bases.

Dice:

"Documento 26. Los participantes deberán presentar documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe que cuenta con un Índice de cobertura de base de inversión a diciembre 2022 igual o mayor a 1.02 y un Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia a diciembre 2022 igual o mayor a 2.00."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLÍZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Debe decir:

Documento 26. Presentar escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada tuvo en el Índice de cobertura de base de inversión a diciembre 2022 igual o mayor a 1.02 y un Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2022, un resultado igual o mayor a **2.15**, acompañado del documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que lo compruebe fehacientemente.

MODIFICACIÓN 5

3.5.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Página 18 de 50 de la Bases.

Dice:

"Documento 27. Los participantes deberán presentar documento publicado en la página www.buro.gob.mx por la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros que compruebe que cuenta con un Índice de desempeño a atención de usuarios (IDATU) del periodo enero a diciembre 2022 igual o mayor a 8.50."

Debe decir:

Documento 27. Presentar escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada tuvo en un Índice de Desempeño a Atención de Usuarios (IDATU) del periodo enero a diciembre 2022 igual o mayor a **9.65**, acompañado con el documento publicado en la página www.buro.gob.mx, por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que lo compruebe fehacientemente.

MODIFICACIÓN 6

3.5.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Página 18 de 50 de la Bases.

Dice:

"Documento 28. Los participantes deberán presentar documento publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe que cuenta con Prima directa igual o mayor a \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) en su Participación en el Mercado en la operación de Vida a diciembre 2022."

Debe decir:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Documento 28. Los participantes deberán presentar documento publicado en la página www.buro.gob.mx por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros que compruebe que cuenta con Índice de Reclamación por cada 100,000 riesgos asegurados del periodo enero-diciembre de 2022 igual o menor a 70.00.

4. En desahogo del punto NÚMERO CUATRO del Orden del día, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes, de acuerdo al oficio número SESVER/SRH/DPSP/8128/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, signado por la M.A.R.H. Alicia Yazmín Vázquez Cuevas, Subdirectora de Recursos Humanos.

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

Pregunta 1.- GENERAL. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En caso de requerir únicamente los anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico m.villah@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

Pregunta 2.- PÁGINA 14. NUMERAL 3.5.1. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es necesario.

Pregunta 3.- PÁGINA 14. NUMERAL 3.5.1. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es necesario.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 4.- PÁGINA 14. NUMERAL 3.5.1. DOCUMENTO 3. EN CASO DE MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA; AGRADECemos A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN LA CUAL SE INDICAN TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Presentar el acta constitutiva y todas las modificaciones que afecten directamente la contratación objeto de esta licitación.

Pregunta 5.- PÁGINA 14. NUMERAL 3.5.1. DOCUMENTO 5. AGRADECemos A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN REFERENCIA DEBERÁ SEÑALARSE EL DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 6.- PÁGINA 18. NUMERAL 3.5.1. DOCUMENTO 24. AGRADECemos A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN PODRÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse a lo señalado en el párrafo tercero del punto 3.5 de las bases que dice: "Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original..."

Pregunta 7.- PÁGINA 19. NUMERAL 3.5.2. DOCUMENTO 1. AGRADECemos A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA ASEGUROADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

Pregunta 1.- PÁGINA 29 DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, APARTADO "VIGENCIA DE LA PÓLIZA". AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ABRIL DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- PÁGINA 47 DE LAS BASES, ANEXO N° 17 PROPOSICIÓN ECONOMICA. EN RELACIÓN A LA COLUMNA "PRIMA ASEGURADA" AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN DICHA COLUMNA SE DEBERÁ ANOTAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMA TOTAL POR LA VIGENCIA LICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

A) De carácter administrativo y legal.

Pregunta 1.- General.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad u Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si le serán entregadas.

Pregunta 2.- General.- Agradeceremos a la convocante que las Bases, Anexos y Acta o actas que se deriven de las juntas de Aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse.

Respuesta: En caso de requerir únicamente los anexos y la base de datos proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos en formato editable, se acepta siempre y cuando dicha petición sea efectuada por escrito al correo electrónico m.villah@ssaver.gob.mx, agregando el nombre de la empresa y el correo electrónico al cual deberán ser enviados los archivos solicitados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLÍZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 3.- General. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a la Ley sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 4.- General. Se solicita amablemente a la convocante compartir el detalle del listado de asegurados a considerar, donde se incluya al menos un identificador de cada asegurado, fecha de nacimiento o edad, categoría o subgrupo al que pertenece, status de empleado, sueldo mensual (tabular), género.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 5.- General. Estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 6.- Documento 20. Se solicita a la Convocante aclarar que la visita a las instalaciones del Licitante que podrá realizar SESVER, corresponderá al domicilio Fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- Documento 21. Respecto a la solicitud de que los participantes deberán contar con oficinas en la Ciudad de Xalapa, atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a dicho requisito, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual pone a disposición, oficinas de atención de nuestros socios comerciales y/o agentes para brindar apoyo a los asegurados y/o beneficiarios en caso de siniestros o para atender a los responsables de la administración del seguro, adicional al Ejecutivo que brindará atención personalizada a la cuenta. Favor de pronunciarse.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLÍZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se cumpla el requisito que sean oficinas en la ciudad de Xalapa.

Pregunta 8.- Documento 26. Índices de cobertura de base de inversión e índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, favor de aclarar si se debe presentar el documento a septiembre/2023 que es el período publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de confirmar.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en bases.

Pregunta 9.- Documento 27. Índice de Desempeño a atención de usuarios (IDATU). Favor de confirmar que el período que se debe comprobar, será de enero-junio/2023 que es el período publicado en la página de la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en bases.

Pregunta 10.- Documento 29. Atentamente solicitamos a la Convocante, proporcionar ejemplo del llenado del Anexo 16 a fin de cumplir correctamente con el requisito.

Respuesta: Se deberá indicar las especificaciones técnicas que oferta de acuerdo a lo solicitado por la convocante.

Pregunta 11.- 1.3. Vigencia de la Póliza. Atentamente solicitamos a la Convocante considerar que la vigencia de la póliza de Seguro de Vida sea por doce meses. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en bases.

Pregunta 12.- 1.6. Condiciones de pago. Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la Factura a entera satisfacción, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de pronunciarse.

Respuesta: El comprobante fiscal deberá contener lo indicado en el punto 1.6 de las bases, para lo cual deberá haberse formalizado el contrato respectivo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 13.- 1.6. Condiciones de pago. Favor de confirmar que las facturas deberán expedirse con los requisitos fiscales obligatorios establecidos en el art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, y considerar que no se pueden incluir datos que no sean requisitos fiscales obligatorios de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Apegarse a los requisitos adicionales solicitado en el punto 1.6 de las bases

B) De carácter técnico.

Pregunta 14.- Pag. 7 Favor de aclarar la convocante si cuando se refiere a "trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Veracruz", se refiere exclusivamente a trabajadores en activo, o bien, a todos los trabajadores incluyendo aquellos cuenten con licencia sin goce de sueldo, incapacitados, pensionados y/o jubilados?

Respuesta: Se refiere a trabajadores que no han causado baja definitiva en Servicios de Salud de Veracruz.

Pregunta 15.- Pag. 8 Favor de aclarar la convocante a que se refiere exactamente cuando dice: "deberá garantizar el seguro por irregularidades, condiciones no pactadas, etc", favor de indicar ejemplos de tales irregularidades siempre y cuando no se contrapongan a lo dispuesto sobre la ley sobre el contrato del seguro.

Respuesta: Garantizar las condiciones establecidas en el anexo técnico.

Pregunta 16.- Pag. 8 Se aclara a la convocante que, respecto a siniestros reclamados posteriores a la vigencia de la póliza, la aseguradora se sujet a lo dispuesto en la ley sobre el contrato del seguro, respecto a los plazos de prescripción señalados en los art. 81 y 82 de dicha ley.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.- Pag. 29 Se le aclara a la convocante que las "preexistencias" se refieren exclusivamente a padecimientos o enfermedades que deriven en estados de invalidez total y permanente de los integrantes, en el entendido que el estado de invalidez deberá de ocurrir dentro del periodo con AXA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 18.- Pag.

Se le aclara a la convocante que, en cuanto a la cobertura de perdidas orgánicas, solo se cubren aquellas cuyo accidente produjo la perdida orgánica, haya ocurrido dentro de la vigencia con AXA y la perdida ocurra dentro de los 90 días posteriores al accidente.

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 19.- Pag. 29 Se solicita a la convocante aclarar que condiciones generales, requisitos, limitaciones y exclusiones le aplicaran a la póliza.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 20.- Pag. 29 Se solicita a la convocante aclarar con que documento oficial se acreditará la modalidad y/o tipo de contratación en la que se encuentra el integrante para efectos de conocer que documento de invalidez total y permanente será aplicable.

Respuesta: El Dictamen de Invalidez emitido por:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) *✓*

El Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" (CAE), dependiente de los Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta 21.- Pag. 29 Se aclara a la convocante que para los trabajadores en los cuales, si corresponda la emisión del resumen médico emitido por el IMSS, Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz o el Centro de alta especialidad Dr. Rafael Lucio, para acreditar la cobertura de invalidez total y permanente deberán de presentar el documento oficial en copia certificada.

Respuesta: Es posible certificar por parte de Servicios de Salud de Veracruz, que se cuenta con el original en los archivos del organismo. *✓*

Pregunta 22.- Pag. 29 Se solicita aclarar por la convocante, si se cuenta con listado de personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Respuesta: No es posible pronunciarse respecto a personal con licencia médica y/o en proceso de invalidez.

Pregunta 23.- Pag. 29 Se aclara a la convocante que el consentimiento deberá ser en formato de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. con designación y firma original del asegurado.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 24.- Pag. 29 Se aclara a la convocante que para los trabajadores en los cuales, si corresponda la emisión del dictamen oficial del IMSS o ISSSTE, para acreditar la cobertura de invalidez total y permanente deberán presentar la copia certificada del dictamen de invalidez y/o incapacidad permanente o total de carácter definitivo.

Respuesta: Es posible certificar por parte de Servicios de Salud de Veracruz, que se cuenta con el original en los archivos del organismo.

Pregunta 25.- Confirmar el listado de asegurados para medir cuantos asegurados se encuentran de licencia y sus sumas Asegurados.

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 26.- Confirmar que el pago lo realizara la secretaria de salud.

Respuesta: El pago será pagado por Servicios de Salud de Veracruz, mediante la Subdirección de Recursos Financieros.

MetLife México, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- **Página 4 de 50, Tercer párrafo,** agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si, se cuenta con disponibilidad presupuestal.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 2.- Página 4 de 50, Tercer párrafo, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 3.- Página 4 de 50, Tercer párrafo, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en concordancia con el artículo 30 fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Pregunta 4.- Página 4 de 50, Tercer párrafo, para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 5.- Página 5 de 50, Numeral 1.2, se le solicita a la convocante confirmar que, en caso de adherir beneficiarios, únicamente se considerarán los asegurados de nuevo ingreso a partir del inicio de vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 6.- Página 9 de 50, Numeral 1.6, Séptima viñeta, apreciaremos de la Convocante indicar si con precio unitario se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- Página 13 de 50, Numeral 3.5, Cuarta viñeta, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precios fijos y firmes se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- Página 17 de 50, Documento 20, Página 23 de 50, Numeral 3.10, Tercer párrafo y Página 45 de 50, Anexo 15, en función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Las visitas podrán realizarse sin previo aviso, a cualquiera de los licitantes participantes.

Pregunta 9.- Página 18 de 50, Documento 23, agradeceremos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, de que mi representada protegerá los datos personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 10.- Página 18 de 50, Nota importante y Página 19 de 50, Nota importante, agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 11.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los asegurados que se incluyan en las bases de datos que se entregarán al participante adjudicado, deberán formar parte de la colectividad.

Pregunta 12.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.- Página 47 de 50, Anexo N° 17, en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 14.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

B) De carácter técnico

Pregunta 1.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Vigencia de la Póliza, agradeceremos a la Convocante confirmar el horario de inicio de vigencia y fin de vigencia, entendemos que se requiere a partir de las cero horas del 01/04/2024 hasta las 24:00 horas del 31/12/2024. **Favor de pronunciarse al respecto.**

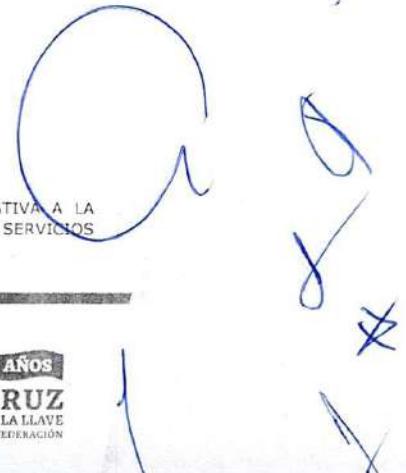
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Cobertura de la Póliza, se pide a la Convocante confirmar que, para la Cobertura de Invalidez, no se cubrirán los siniestros en los que la Invalidez o Incapacidad Permanente Total no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 3.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Cobertura de la Póliza, se le solicita a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por muerte natural. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Pregunta 4.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Cobertura de la Póliza, solicitamos a la Convocante confirmar que la fecha de dictamen de Invalidez Total y Permanente emitida por el IMSS o ISSSTE, será considerada por parte de la Aseguradora como fecha de ocurrido del siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Debe considerarse que la fecha de baja del trabajador puede variar de la plasmada en el dictamen médico, respecto de la señalada en el sistema de nómina del área de Recursos Humanos. Esto último, en función de la operatividad administrativa.

Pregunta 5.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Cobertura de la Póliza, se le solicita a la convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Debe considerarse que la fecha de baja del trabajador puede variar de la plasmada en el dictamen médico, respecto de la señalada en el sistema de nómina del área de Recursos Humanos. Esto último, en función de la operatividad administrativa.

Pregunta 6.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, Cobertura de la Póliza, agradeceremos a la Convocante indicar la escala para la cobertura de pérdidas orgánicas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es posible pronunciarse.

Pregunta 7.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre, sexo y sueldo mensual base. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 8.- Página 29 de 50, Anexo Técnico, solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 4 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta 9.- Página 30 de 50, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a bases.

5. En desahogo del punto NÚMERO CINCO del Orden del día, se procede al cierre del Acta. -----

De conformidad con el artículo 40 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, esta acta forma parte integrante de la convocatoria, los acuerdos tomados en este acto son obligatorios para todos.

Publíquese la presente Acta en el portal de la convocante en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> a efecto de ponerlo a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto, pudiendo obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones, siendo responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2024 a las 10:00 horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó con el Licitante presente si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quien respondió afirmativamente y manifestó no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocante, así como ninguna objeción, dándose por notificado en este Acto, por lo que se da por terminada esta Junta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, la falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Lic. Facundo Valdivia Cadena Subdirector de Recursos Materiales		M.F. Verónica Ramón Cortina Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Elsa María Villaraux Cervón Representante de la Dirección Jurídica		Lic. Tania Herrera Sobrecueva Representante de la Subdirección de Recursos Humanos
Mtra. María del Rosario Nohemí Villa Huesca Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

M.S.I. Karlo Pommier Granillo Lic. Itzarelli Saray García Lara Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Metlife Mexico S.A. de C.V.	Fabiola Yareth Reyes Pérez	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-001-2024, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA BÁSICA (40 MESES DE SUELDO BASE) PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

